

AUMENTO DE SALARIO MÍNIMO EN HONDURAS

Luego de amplios debates en la Comisión Tripartita del Salario Mínimo, el día 13 de Enero del 2017, salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Acuerdo Ejecutivo número 007-2017 emitido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social contentivo del aumento del salario mínimo para los años 2017 y 2018. Según el número de empleados, de 1 a 50 la variación en 2017 es de 3.31%, y para el 2018, es del 3.9%. De 51 a 150 empleados, el ajuste es de 5% y 5.5%, respectivamente.

“El Presidente Juan Orlando Hernández destacó la madurez de la representación de los trabajadores durante la negociación, así como el liderazgo del sector empresarial y el desempeño de los equipos técnicos del Gobierno que contribuyeron al logro de la firma del acuerdo”.

Relacionado con el mismo tema, el Servicio de Administración de Rentas (“SAR”) fijó el salario mínimo promedio en la cantidad de Lps. 8, 448.40.

Si desea obtener información adicional sobre el salario mínimo aplicable a su empresa, nuestra área de práctica de derecho laboral con todo gusto le podrá explicar con mayor detalle la tabla del salario mínimo, la cual varía según las actividades económicas y montos de trabajadores dentro de la empresa.

Texto citado: Diario El Heraldo Honduras



RENE SERRANO
Asociado
rene.serrano@ariaslaw.com